

RADICACIÓN No 20191140071 FECHA 24/07/2019

EL SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) TECNICO (A) DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INVIMA, CERTIFICA QUE EL ESTABLECIMIENTO RELACIONADO A CONTINUACIÓN CUMPLE CON LAS CONDICIONES SANITARIAS, DE CONTROL DE CALIDAD, DE DOTACIÓN Y DE RECURSO HUMANO, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE, DECRETO 1030 DE 2007 Y RESOLUCIÓN 4396 DE 2008. FECHA DE ÚLTIMA VISITA: 28/ NOVIEMBRE/2019.

1. ESTABLECIMIENTO

| | | |
|--|--|-----------------------|
| NOMBRE: LABORATORIO OFTÁLMICO DE LA COSTA S.A.S. / LABOCOSTA S.A.S. | | |
| DIRECCIÓN: CARRERA 52 No. 79-89 | | |
| TELÉFONO: (5) 3459300 - 3605118 | E-MAIL: labocosta@labocosta.com | |
| CIUDAD / MUNICIPIO: BARRANQUILLA | DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO | PAÍS: COLOMBIA |
| NIT: 890.112.740-2 | | |

2. REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO

| | | |
|---|--|-----------------------|
| NOMBRE: TEODORO ROBERTO TARUD JAAR | | |
| DIRECCIÓN: CARRERA 52 No. 79-89 | | |
| TELÉFONO: (5) 3459300 – 3605118 | E-MAIL: labocosta@labocosta.com | |
| CIUDAD / MUNICIPIO: BARRANQUILLA | DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO | PAÍS: COLOMBIA |

3. DIRECCIÓN CIENTÍFICA

| |
|--|
| NOMBRE Y APELLIDOS: TEODORO ROBERTO TARUD JAAR |
| IDENTIFICACIÓN: 7.468.868 DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO |

4. LUGAR DONDE SE FABRICAN LOS PRODUCTOS

| | | |
|---|--------------------------------|-----------------------|
| DIRECCIÓN: CARRERA 52 No. 79-89 | | |
| CIUDAD / MUNICIPIO: BARRANQUILLA | DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO | PAÍS: COLOMBIA |

5. PRODUCTOS AUTORIZADOS

CUMPLE COMO LABORATORIO OFTÁLMICO ALTA COMPLEJIDAD, PARA LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO ANTIRAYA Y ANTI REFLEJO Y COMO LABORATORIO OFTÁLMICO DE MEDIANA COMPLEJIDAD CON LAS CONDICIONES SANITARIAS, DE CONTROL DE CALIDAD, DE DOTACIÓN Y DE RECURSO HUMANO PARA LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS SOBRE MEDIDA PARA SALUD VISUAL Y OCULAR: PROCESAMIENTO DE TALLA LENTES SEMI TERMINADOS, ADICIÓN DE FILTRO ULTRAVIOLETA, ADICCIÓN DE FILTRO DE COLOR Y ADECUACIÓN DE LENTES TERMINADOS.*****

CERTIFICADO No. 0791 – FECHA: BOGOTA D.C. 03 DE DICIEMBRE DE 2019

Certificación vigente hasta el día 27 de Noviembre de 2024.

Este certificado de capacidad de producción se expide en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 8 del Decreto 1030 de 2007, a los Laboratorios de lentes oftálmicos, de lentes de contactos y de prótesis oculares. De acuerdo a lo contemplado en el artículo 30 del Decreto 1030 de 2007, el Invima realizará visitas periódicas o cuando estime conveniente, a los establecimientos objeto del presente Decreto de acuerdo con su competencia, para verificar y garantizar el cumplimiento de las condiciones higiénico, técnico – sanitarias y de control de calidad.

Todos los folios de éste documento llevan sello del Invima. Documento válido únicamente en su original.



LUCIA AYALA RODRÍGUEZ
 Director (a) Técnico (a) de Dispositivos Médicos
 y Otras Tecnologías



| | | |
|---|----------------------|----------------------|
| Proyectó: 5200-11 OCM C.C. Exp.: AT-0079 | Revisó: 5200-04 MEOP | Aprobó: 5200-02 KADR |
|---|----------------------|----------------------|